

CURSO:

IMPORTANCIA DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN FAUNA SILVESTRE

1 – Fundamentación

Según el editorial “Mejorar la vigilancia de las enfermedades de los animales silvestres para protegerlos y para protegernos de las enfermedades que nos transmiten” de Bernard Vallat se “debe atribuir a la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre la misma importancia que a la vigilancia y el control de enfermedades en los animales domésticos. La fauna silvestre suele servir de centinela para las enfermedades animales y permite así una gestión y control eficaces de las enfermedades en los animales domésticos. Es por esto que la OMSA insta a sus Miembros a que establezcan sistemas eficaces de vigilancia y control, y a que notifiquen los brotes de enfermedades en los animales silvestres, asilvestrados o parcialmente domesticados al igual que para todos los demás animales”.

En búsqueda de mejorar los sistemas zoonosarios los organismos internacionales FAO, OMSA y OMS definieron el concepto “Una Salud” que considera que la interacción de los sectores de salud pública y medicina veterinaria es la manera más eficaz de proteger la salud animal y la salud humana en todo lugar donde aparezcan zoonosis.

La fauna silvestre es esencial para mantener los servicios de los ecosistemas. Por ejemplo, animales como los murciélagos, a menudo considerados portadores de virus mortales, son en realidad especies fundamentales para ecosistemas de todo el mundo por su labor como dispersores de semillas, polinizadores o controladores de la población de insectos. Las más de 1400 especies de murciélagos que viven en nuestro planeta desempeñan una función vital para mantener el buen funcionamiento de ecosistemas sanos de los que se benefician ampliamente los humanos. La desaparición de algunas de estas especies a consecuencia de patógenos mortales u otros factores (por ejemplo, la actividad humana y acontecimientos naturales) podría tener un importante impacto ecológico, socioeconómico y sanitario en todo el planeta. Humanos y animales comparten los mismos ecosistemas, es por ello que tanto la salud pública, la sanidad animal y la salud de los ecosistemas están vinculadas. Los patógenos y las enfermedades han evolucionado con las poblaciones de humanos y animales.

2 – Situación Actual

Las zoonosis son motivo de constante y creciente preocupación. Alrededor del 60% de los patógenos susceptibles de afectar al hombre y más de 75% de las enfermedades emergentes durante las dos pasadas décadas son de origen animal. Varias tienen un vínculo comprobado con la fauna silvestre. Asimismo, factores tales como el aumento de la movilidad de las poblaciones humanas, el cambio climático y el transporte de los animales y de sus productos mediante el comercio internacional, la deforestación, la urbanización, los nuevos hábitos sociales tales como la creciente adopción de animales exóticos de compañía, favorecen la multiplicación de contactos sin precedente en la historia entre la fauna silvestre, los animales domésticos y los humanos, creando nuevos escenarios de riesgo.

Los Servicios Veterinarios son la autoridad competente nacional responsable de garantizar el bienestar y la sanidad animal y, a menudo, se encuentran en primera línea de la gestión de enfermedades zoonóticas. Pueden desempeñar un papel fundamental en la reducción del riesgo de aparición de enfermedades y su propagación a la interfaz entre los humanos, los animales y los ecosistemas. Los Servicios Veterinarios pueden fomentar la detección temprana de las enfermedades mediante sólidos sistemas de vigilancia, un comercio seguro de la fauna silvestre y el mantenimiento de la sanidad de la fauna silvestre para mantener ecosistemas sanos. Además es necesario lograr acciones conjuntas con otros organismos que se ocupan de la fauna silvestre como el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Administración de Parques Nacionales, las organizaciones no gubernamentales relacionadas a la conservación, entre otros.

3 - Objetivo de la Capacitación (General y Específico)

General:

Capacitar a los profesionales del SENASA y otros actores relevantes en temas específicos relacionados con las características particulares de las enfermedades de la fauna silvestre para mejorar la vigilancia epidemiológica en especies silvestres en nuestro país.

Específicos:

- Interiorizar a los participantes del curso en los impactos de las enfermedades en la fauna silvestre tanto en el comercio internacional, como en la sanidad de los animales de producción y en la conservación de la biodiversidad.
- Lograr que el personal de la DNSA, la DNICA, el laboratorio y las regionales incorporen la importancia de las enfermedades que afectan de manera interrelacionada a especies pecuarias, especies silvestres y humanos.
- Lograr que el personal de la DNSA, la DNICA, el laboratorio, las regionales y los profesionales de otros organismos públicos (Administración de Parques Nacionales, Direcciones de Fauna, investigadores) se capaciten en vigilancia general y específica de enfermedades en fauna silvestre.
- Estimular la cooperación inter-institucional a través del fortalecimiento de red de contactos existentes para mejorar el registro de enfermedades de notificación obligatoria, acciones preventivas a fin de evitar la diseminación de enfermedades y sistema de alerta temprano para enfermedades exóticas y/o de interés para la salud pública.

4 – Resultados Esperados

- Mejorar la sensibilidad del sistema de vigilancia del SENASA.
- Fortalecer redes de contactos entre los actores involucrados en el control, la protección y la sanidad de la fauna silvestre a nivel local y regional.

5 – Destinatarios

Profesionales de la DNSA, la DNICA, el laboratorio, las regionales del SENASA. Personal de las Direcciones de Fauna Provinciales, Parques Nacionales y Provinciales, Reservas, centros de rescate e investigadores relacionados con fauna silvestre.

Condiciones. Los técnicos seleccionados contarán con formación previa, preferentemente, carreras vinculadas a la sanidad animal como Medicina Veterinaria o Biología, o personal que esté directamente involucrado en el manejo o monitoreo de especies silvestres.

6 – Contenidos del curso: contenidos mínimos

- Importancia y consecuencias de las enfermedades de la fauna silvestre
- Transmisión de patógenos que afectan a la fauna silvestre
- Conceptos de vigilancia general en relación a la fauna silvestre
- Conceptos de vigilancia específica en relación a la fauna silvestre
- Bioseguridad y equipos de protección personal
- Gestión de enfermedades
- Red de contactos para la vigilancia de patógenos y enfermedades de la fauna silvestre
- Manejo de información: derechos y obligaciones.

7 – Estrategia metodológica y recursos didácticos

- El curso dispondrá de material de lectura en la plataforma virtual
- Se realizará un reunión virtual sincrónica al final del curso para afianzar los conceptos
- Actividades interactivas en cada módulo para autoevaluación
- Material complementario actualizado

8 – Modalidad del curso

El curso se dictará en la plataforma virtual de extensión del SENASA. Los grupos se deben armar de manera mixta incluyendo personal de SENASA y de otros organismos e instituciones. Lo ideal es armar los grupos por zonas geográficas, para que queden los contactos luego a nivel local y regional.

9 – Duración y cronograma del curso

12 hs.

| Semanas | Módulos |
|---------|--|
| 1° | Importancia de la sanidad de la fauna silvestre |
| 2° | Vigilancia general de patógenos y enfermedades de la fauna silvestre |
| 3° | Vigilancia específica de patógenos y enfermedades de la fauna silvestre y bioseguridad |
| 4° | Gestión de enfermedades y armado de una red para la vigilancia de patógenos y enfermedades de la fauna silvestre |
| 5° | Evaluación |

10 – Evaluación

10.1 Evaluación de Módulos

Se realizará a través de actividades interactivas autoevaluatorias.

10.2 Evaluación Integradora

Evaluación final de opciones múltiples

10.3 De la actividad

Al finalizar el último encuentro los participantes, a través de la plataforma, reciben una planilla para evaluar la actividad, donde se incluyen ítems como la pertinencia de los contenidos, calidad de la presentación, la posibilidad de transferir los conocimientos a la tarea cotidiana, el desempeño del docente, recursos materiales, bibliografía, entre otros.

11 - Requisitos para la aprobación

Realizar todas las actividades de autoevaluación al menos una vez y obtener un puntaje superior al 70% en la evaluación final con la posibilidad de realizar un recuperatorio.

12 – Seguimiento y control de resultados propuestos

- Aumento en el número de notificación de enfermedades en animales silvestres.
- Aumento en el número de miembros de la Comisión de Sanidad y Bienestar de Fauna Silvestre.

13– Docentes

Tatiana Aronowicz
Andrea Marcos

14– Bibliografía

Manual de Formación sobre las enfermedades y vigilancia de los animales silvestres de OMSA, 2010.
Manual de Formación sobre la vigilancia y declaración internacional de las enfermedades de los animales silvestres de OMSA, 2017
Manual de formación en manejo de información sanitaria de fauna silvestre de OMSA, 2018
<http://www.oie.int/es/para-los-periodistas/onehealth-es/oie-involvement-es/>
Jones, K. E., Patel, N. G., Levy, M. A., Storeygard, A., Balk, D., Gittleman, J. L., & Daszak, P. (2008). Global trends in emerging infectious diseases. *Nature*, 451(7181), 990-993
Declaración sobre el comercio de fauna salvaje y las zoonosis emergentes de la OMSA
https://www.woah.org/es/documento/e_oiewildlifetradestatement_april2020/
Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA



Marco de la OMSA para la sanidad de la fauna silvestre (<https://www.woah.org/app/uploads/2021/05/e-wildlifehealth-conceptnote.pdf>)

Laurenson MK, Cleaveland S, Artois M, Woodroffe R. Assessing and managing infectious disease threats to canids. In: Sillero-Zubiri C, Hoffman M, Macdonald DW (eds). *Canids: Foxes, Wolves, Jackals and Dogs: Status Survey and Conservation Action Plan*. Cambridge, United Kingdom and Gland, Switzerland. IUCN SSC Canid Specialist Group. 2004. pp.246–255

Resolución SENASA 542/2021

Resolución SENASA 153/2021

Ley 27.275 de acceso a la información pública